



ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE SORIA

EDICTO

ANTONIA POMEDA IGLESIAS, Secretaria de la Junta Electoral de Zona de Soria, HACE SABER:

Que tras la publicación en el BOE de 6 de octubre del Decreto 806/2026, de 5 de octubre, de disolución del Congreso de los Diputados y del Senado y convocatoria de elecciones a ambas cámaras, y en virtud de Acuerdo de la Comisión Permanente de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Burgos, de 8 de octubre de 2026, por el que se designan los vocales de procedencia judicial que han de integrar las juntas electorales de zona, en sesión de fecha de hoy, se constituyó la Junta Electoral de Zona de Soria, en aplicación del artículo 14.1 y 15.3 de la L.O.R.E.G., siendo su composición la que sigue:

Presidente:

- D. Fernando Páez Terrero

Vocales Judiciales:

- D^a María Paz Redondo Sacristán

- D^a Berta María García Márquez

Secretario:

- D^a. Antonia Pomeda Iglesias.

Y para que conste, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 14.3 de la L.O.R.E.G, expido el presente en Soria, a 9 de octubre de 2026.

Soria, 9 de octubre de 2026. – La Secretaria, Antonia Pomeda Iglesias

1862

BOPSO-119-16102026